

DECRETO N°: E-809/2018 /

COLINA, 06 de Abril de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 785 de fecha 03.04.2018 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la ORGANIZACIÓN JUVENIL WITRALÉN, representada por CAMILA GONZALEZ solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 07 de Abril de 2018, en Labarca N° 0208 de Colina, con el fin de reunir fondos para la Escuela de Arte y Oficio que se llevará a cabo por primera vez de la comuna de Colina.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la **ORGANIZACIÓN JUVENIL WITRALEN**, representada por la señorita **CAMILA GONZALEZ**, el día sábado 07 de Abril de 2018, a contar de las 15:00 hasta las 02:00 horas, en calle Labarca N° 208, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo